



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, ..... 07 JUL. 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLSCUI233668220250000020, sobre MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01; con un PRESUPUESTO DEDUCTIVO de S/. -3,271,481.55, para el proyecto: "RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO";

#### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 001959-2025-GRP/ORSYLP de fecha 30 de junio del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 - BIOMASA DE CARACHI GRIS Y AMARILLO, CUI 2336682.

REF.: a) INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV

b) PROVEIDO 008724-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME N° 000019-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2336682

d) INFORME N° 000209-2025-GRP/BIOMASA

e) MEMORANDO N° 000324-2025-GRP/GRDE

Obra: "RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO" con CUI 2336682.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante el informe de la referencia a), previa revisión y evaluación se otorga la CONFORMIDAD al trámite de la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 del proyecto denominado: "RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO" con CUI 2336682, los cuales detallo a continuacion:

#### I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 - 2024-GRDE-GR PUNO de fecha 06 de Mayo del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del "RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO" con CUI 2336682, con un presupuesto de S/. 14,998,685.49 soles.

- Del trámite de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 y el Presupuesto Adicional N° 01:

. Mediante INFORME N° 000209-2025-GRP/BIOMASA de fecha 23 de Junio del 2025, el Blgo. Edwin Marca Sairitupa - Coordinador de Proyecto, "REMITE INFORME DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto C.U. 2336682".

. Mediante INFORME N° 000019-2025-GRP/ORSYL-S-CUI2336682 de fecha 23 de Junio del 2025, el Ing. Rubén Salvador Aparicio Escobedo - Supervisor de Proyecto, emite pronunciamiento al levantamiento de observaciones de la modificación del Expediente Técnico, en el cual da Aprobación para continuar su trámite correspondiente.

. Mediante INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV de fecha 28 de Junio del 2025, el Ing. Hector Antonio Quispe Vilca - Especialista de la Oficina Regional de Supervision y Liquidación de Proyectos, realiza la revisión y da conformidad a la





# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, ..... 07 JUL. 2025



REGIÓN PUNO

Modificación del Expediente Técnico por Modificación del Analítico N° 01 y Presupuesto Adicional N° 01.

## II. BASE LEGAL:

- DIRECTIVA REGIONAL N°10 - 2018 - GOBIERNO REGIONAL PUNO
- DIRECTIVA REGIONAL N° 08 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, y su modificatoria.
- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República y su Modificatoria.
- DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG.

## III. ANALISIS

Se tomó como documento normativo la DIRECTIVA REGIONAL N°10-2018- GOBIERNO REGIONAL PUNO. NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA y la DIRECTIVA REGIONAL N°08-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Proyecto, en referencia del informe del Coordinador de Proyecto, donde se obtuvo la información técnica y financiera respecto a la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO N° 01, POR MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01.

### 3.1. CAUSALES Y SUSTENTO DE LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO N° 01:

#### 3.1.1. POR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 CAUSAL N°01: POR DEDUCTIVOS

Los deductivos conforme indica el INFORME N° 000013-2025-GRP/ORSYLP-S- CUI-2336682 y asiento N° 76 del jefe de proyecto en el cuaderno de obra; el cual sustenta inconsistencias en el expediente técnico, falta de claridad y cohesión en la planificación del proyecto; así mismo, las partidas deducidas generan duplicidad en los alcances y objetivos del proyecto; en consecuencia, al tener partidas similares se generan sobrevaloraciones en el uso de recursos, por lo que se corre el riesgo de asignar recursos de manera ineficiente. Además, dichas modificaciones no afectan la concepción técnica; en ese sentido y en amparo de las normativas vigentes se ve en la necesidad de realizar deductivos para optimizar recursos y mejorar la eficacia de las actividades del proyecto.

CUADRO N° 01: Modificación del Presupuesto Analítico Del Expediente Inicial.

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO	
		TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA (ÚLTIMO PTO. ANALITICO APROBADO)	DEDUCTIVO
2.6.23.99 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	421,031.49	-421,031.49
2.6.23.99 4	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	1,232,112.39	-1,232,112.39
2.6.23.99 5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	75,230.45	-75,230.45
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	519,422.69	-424,859.69
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	420,300.00	
2.6.3.1.1.3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ACUATICOS	837,947.15	-232,947.15
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO DE OFICINA	69,858.04	
2.6.32.51	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	148,193.34	-53,913.34



# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO



07 JUL. 2025  
Puno, .....

2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	3,271,282.00	
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	5,727,256.45	-3,186,945.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,385,271.07	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	415,165.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	51,736.12	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	130,000.00	
2.4.2.3.1.1	CONTROL CONCURRENTE	293,859.30	-223,915.86
	<b>TOTAL</b>	<b>14,998,665.49</b>	<b>-5,850,955.37</b>

FUENTE: INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAOV, del Especialista de la ORSYLP.

### 3.1.2. POR LA SOLICITUD DEL PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01

#### CAUSAL N° 01: POR MAYORES METRADOS

De los **MAYORES METRADOS**, cuyas cantidades contempladas en el expediente técnico no son suficientes para la ejecución física IN SITU, el incremento de los metrados de las partidas, previstas en la modificación del proyecto, es indispensable para alcanzar los objetivos y finalidad del proyecto, resultante del replanteo y cuantificación real respecto a lo considerado en el expediente técnico y que no proviene de una modificación del diseño de ingeniería, teniendo un presupuesto adicional de S/. 4,758,862.64 soles.

#### CAUSAL N° 02: POR PARTIDAS NUEVAS

En el procedimiento de ejecución del proyecto en sus diferentes actividades no se han considerado actividades que son de necesidad para el cumplimiento de metas, dichas partidas que no se contemplan en el expediente técnico, la ejecución de las actividades de partidas nuevas, indispensables para lograr el cumplimiento de la finalidad del proyecto, siendo necesarias dentro del emplazamiento de la obra u proyecto, teniendo un presupuesto adicional de S/. 262,490.35 soles.

#### CAUSAL N°03: POR ACTUALIZACION DE COSTOS - PRECIOS

El valor referencial no debe de tener una antigüedad mayor a 09 meses para continuar vigente de acuerdo a la Ley y Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado Aplicable. Motivo por el cual, con un expediente técnico primigenio o base, el presupuesto del proyecto ha sido elaborado en el año 2023, por consiguiente; se tiene una antigüedad de más de dos (2) años y que, en consecuencia, a ello, en el transcurso de la ejecución del proyecto los estudios de mercado y las órdenes de compra de bienes y servicios reflejan variaciones de precio en los insumos que se considera viable la actualización de precios, se tiene un presupuesto adicional de S/. 1,749,871.44 soles.

Cuadro N° 02: Cuadro de Presupuesto Adicional solicitado.

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA (ÚLTIMO PPTO. ANALITICO APROBADO)	ADICIONAL N° 01
2.6.23.99 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	421,031.49	
2.6.23.99 4	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	1,232,112.39	
2.6.23.99 5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	75,230.45	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	519,422.69	
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	1,650,222.56
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	420,300.00	99,769.80
2.6.3.1.1.3	GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS ACUATICOS	837,947.15	
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO DE OFICINA	69,858.04	72,041.96
2.6.32.51	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	74,725.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	148,193.34	
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	3,271,282.00	486,342.97





# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO



REGIÓN PUNO

Puno, 07 JUL. 2025

2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	5,727,256.45	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,385,271.07	111,149.65
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	415,165.00	58,510.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	51,736.12	8,711.88
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	18,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	130,000.00	
2.4.2.3.1.1	CONTROL CONCURRENTE	293,859.30	
	<b>TOTAL</b>	<b>14,998,665.49</b>	<b>2,579,473.82</b>

FUENTE: INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV, del Especialista de la ORSyLP.

Cuadro N° 03: Cuadro comparativo de Variación de presupuesto.

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO PROPUESTO	ÚLTIMO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	VARIACIÓN PRESUPUESTAL
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 9,284,065.80</b>	<b>S/ 12,466,758.27</b>	<b>-S/ 3,182,692.47</b>
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/ 2,373,174.70</b>	<b>S/ 2,238,047.92</b>	<b>S/ 135,126.78</b>
GASTOS GENERALES	S/ 1,691,051.70	S/ 1,641,146.80	S/ 49,904.90
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 358,070.50	S/ 363,591.00	-S/ 5,520.50
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 38,156.00	S/ 20,742.50	S/ 17,413.50
GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	S/ 139,568.50	S/ 82,567.62	S/ 57,000.88
GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 130,000.00	S/ 130,000.00	S/ 0.00
GASTOS DE TRANSFERENCIA Y CIERRE	S/ 16,328.00		S/ 16,328.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 11,657,240.50</b>	<b>S/ 14,704,806.19</b>	<b>-S/ 3,047,565.69</b>
GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 69,943.44	S/ 293,859.30	-S/ 223,915.86
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 11,727,183.94</b>	<b>14,998,665.49</b>	<b>-S/ 3,271,481.55</b>

FUENTE: INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV, del Especialista de la ORSyLP.

Cuadro N° 04: Cuadro de detalle de presupuesto Analítico propuesto.

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA (ULTIMO PPTO. ANALITICO APROBADO)	MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO				PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA (ULTIMO PPTO. ANALITICO PROPUESTO)
			CAUSAL N°01	CAUSAL N°02	DEDUCTIVO N° 01	(PRESUPUESTO ANALITICO PROPUESTO)	
2.6.23.99.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	421,031.49	-421,031.49	0.00			0.00
2.6.23.99.4	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	1,232,112.39	-1,232,112.39	0.00			0.00
2.6.23.99.5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	75,230.45	-75,230.45	0.00			0.00
2.6.3.2.99.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	519,422.69	-424,859.69	94,563.00			94,563.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	0	0.00	1650222.56	1650222.56	1650222.56
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	420,300.00		420,300.00	99769.80	520069.80	520,069.80
2.6.3.1.1.3	GASTOS POR LA ADQUISICION DE VEHICULOS ACUATICOS	837,947.15	-232,947.15	605,000.00		605000.00	605,000.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO DE OFICINA	69,858.04		69,858.04	72,041.96	141900.00	141,900.00
2.6.3.2.51	MOVILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0	0	0.00	74,725.00	74725.00	74,725.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	148,193.34	-53,913.34	94,280.00		94280.00	94,280.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	3,271,282.00		3,271,282.00	486,342.97	3757624.97	3,757,624.97
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	5,727,256.45	-3,186,945.00	2,540,311.45		2540311.45	2,540,311.45
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,385,271.07		1,385,271.07	111,149.65	1496420.72	1,496,420.72
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	415,165.00		415,165.00	58,510.00	473675.00	473,675.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE BIENES	51,736.12		51,736.12	8,711.88	60448.00	60,448.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0		0.00	18,000.00	18000.00	18,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	130,000.00		130,000.00	0.00	130000.00	130,000.00
2.4.2.3.1.1	CONTROL CONCURRENTE	293,859.30	-223,915.86	69,943.44		69943.44	69,943.44
	<b>TOTAL</b>	<b>14,998,665.49</b>	<b>-5,850,955.37</b>	<b>9,147,710.12</b>	<b>2,579,473.82</b>	<b>11,727,183.94</b>	<b>11,727,183.94</b>

FUENTE: INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV, del Especialista de la ORSyLP.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO

07 JUL. 2025  
Puno, .....

### IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Proyecto ING. RUBEN SALVADOR APARICIO ESCOBEDO emite pronunciamiento indicando lo siguiente: "(...) Se otorga la CONFORMIDAD y PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE DE LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01, Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA BIOMASA DE CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA, REGIÓN PUNO" con CUI N° 2336682. Por lo que se deriva a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando APROBACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO BIOMASA para la continuidad con el trámite correspondiente del EXPEDIENTE TÉCNICO CON CUI 2336682 ...()", y

Teniendo el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. HECTOR ANTONIO QUISPE VILCA, emite pronunciamiento indicando lo siguiente: "( ) ... se emite la CONFORMIDAD a la Modificación del Expediente Técnico por Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 y Presupuesto Adicional N° 01 ... (), se concluye:

Que, luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYLP-HAQV e INFORME N° 000019-2025-GRP/ORSYL-S-CUI/2336682, se concluye que el presente trámite de la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01; se otorga la CONFORMIDAD, con un PRESUPUESTO DEDUCTIVO de S/. -3,271,481.55 teniendo un Presupuesto total de S/ 11,727,183.94 (Once millones setecientos veintisiete mil ciento ochenta y tres con 94/100), para el proyecto: "RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO" con CUI 2336682; por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

### V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01, para su aprobación mediante acto resolutivo...";

Que, la Sub Gerente de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 001165-2025-GRP/SGPTO de fecha 02 de julio del 2025, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en dicho documento, indica:

"... la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión... no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos a dicho proyecto... la modificación del Expediente Técnico N° 01 por Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 (Deductivos) y Presupuesto Adicional N° 01 (Mayores Metrados,Partidas Nuevas y Actualización de Costos – Precios del PIP... con reducción presupuestal, cuenta con el informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad... para la emisión de la Resolución de Aprobación... Finalmente debo indicar que, la aprobación de la presente modificación... es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica.", y



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 036 -2025-GRDE-GR PUNO

07 JUL. 2025

Puno, .....

Estando al Informe N° 001959-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 001165-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000873-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 021532-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y Proveído 021670-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional “Proyectar acto administrativo, para GRDE conforme a las facultades delegadas en la RER 076-2023-GR PUNO/GR”;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 Y PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01; con un PRESUPUESTO DEDUCTIVO de S/. - 3,271,481.55 teniendo un Presupuesto total de S/ 11,727,183.94, para el proyecto: “RECUPERACION DE LA BIOMASA DEL CARACHI GRIS Y AMARILLO EN ZONAS DE DESOVE DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA DE LA REGION PUNO” con CUI 2336682.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ABELARDO LIMA CONDORI  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO